

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

METRO DE MADRID, S. A.

16 *ANUNCIO de 24 de septiembre de 2024, de corrección de errores del anuncio de licitación para la contratación del Acuerdo Marco para servicios de asistencia a la redacción de proyectos de Ingeniería Civil y Arquitectura, y/o elaboración de informes técnicos asociados a las actividades del servicio de infraestructuras y estaciones de Metro de Madrid. (Expediente 6012400310).*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Metro de Madrid, S. A.
 - Dirección: Avenida de Asturias, número 4, 28029 Madrid.
 - NIF: A-28001352.
 - Código NUTS: ES300.
 - Teléfono: +34 913 798 800.
 - Dirección de Internet: www.metromadrid.es
 - b) Tipo de entidad adjudicadora: Entidad contratante con derechos especiales o exclusivos.
Principal actividad: Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses.
 - c) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Servicios Corporativos. Correo electrónico de contacto: contratacion@metromadrid.es
 - d) Obtención de documentación e información: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
 - e) Número de expediente: 6012400310.
2. Corrección de errores:

Metro de Madrid, S. A., comunica que, en relación con la licitación 6012400310, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 210, de 3 de septiembre de 2024, referente al Acuerdo Marco para servicios de asistencia a la redacción de proyectos de Ingeniería Civil y Arquitectura, y/o elaboración de informes técnicos asociados a las actividades del servicio de infraestructuras y estaciones de Metro de Madrid, convocada a través del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid con fecha 2 de septiembre de 2024, mediante procedimiento abierto, se procede a realizar la siguiente corrección de errores:

En el epígrafe 5. Tramitación y procedimiento, apartado e) Criterios de adjudicación.

— Donde dice:

“La adjudicación del Acuerdo Marco se realizará en función de los criterios cualitativos establecidos en el apartado 27 del cuadro resumen de este pliego. Serán adjudicatarias del Acuerdo Marco un máximo de 6 empresas que coincidirá con las 6 empresas que obtengan una mayor puntuación en los criterios cualitativos establecidos en el apartado 27 del cuadro resumen de este PCP, siempre que superen el límite de suficiencia técnica establecido en dicho apartado 27”.

— Debe decir:

“La adjudicación del Acuerdo Marco se realizará en función de los criterios cualitativos establecidos en el apartado 27 del cuadro resumen de este pliego. Serán adjudicatarias del Acuerdo Marco un máximo de 10 empresas que coincidirá con las 10 empresas que obtengan una mayor puntuación en los criterios cualitativos establecidos en el apartado 27 del cuadro resumen de este PCP, siempre que superen el límite de suficiencia técnica establecido en dicho apartado 27”.

3. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 24 de septiembre de 2024.

Madrid, a 24 de septiembre de 2024.—La Responsable de Servicio de ejecución de Contratos, Elena de la Iglesia Toribios.

(01/15.358/24)

